

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

TIC-SERVICIOS INFORMATICOS

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1Y5S5T1Z1O1Z021N0YEH

X1118I050



Referencia interna
FMM

Asunto

Memoria justificativa para contrato de suministro para renovación de electrónica de red

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTOS/N, LA POLA
SIERO
33510-SIERO
ASTURIAS

CONTENIDO

1	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	2
2	OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3	JUSTIFICACIÓN LOTES	2
4	CPV.....	2
5	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	3
6	ALCANCE DEL CONTRATO.....	3
7	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	3
8	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	3
8.1	Criterios objetivos. Valoración económica. Hasta 45 puntos.	3
8.2	Criterios subjetivos. Valoración técnica. Hasta 5 puntos.	4
9	DURACIÓN DEL CONTRATO	5
10	CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN	5
11	MODIFICACIONES	5
12	OBLIGACIONES ESENCIALES. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN	5
13	SOLVENCIA TÉCNICA	6
14	RÉGIMEN DE PENALIDADES.....	6
15	CONDICIONES DE RECEPCIÓN.....	6
16	FORMA DE PAGO.....	7
17	PLAZO DE GARANTÍA	7
18	DOCUMENTACIÓN	7

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

TIC-SERVICIOS INFORMATICOS

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1Y5S5T1Z1O1Z021N0YEH

X1118I050



Referencia interna

FMM

1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La actual electrónica para la gestión de la red de comunicaciones de las instalaciones municipales se encuentra obsoleta, con varios equipos con mas de 10 años de antigüedad que se encuentran fuera de soporte por el fabricante o equipos cuyas características no reúnen los requisitos para realizar un control del acceso a la infraestructura de red municipal. Estos equipos no reciben actualizaciones de seguridad y suponen un riesgo que puede ser explotado por amenazas externas. Tampoco disponen de funcionalidades para ser gestionados y monitorizados por la herramienta de control de acceso a la red informática existente en la entidad, la solución EMMA del CCN-CERT, al no disponer de los requisitos mínimos exigidos por el aplicativo para su control.

Como medida de adaptación al Esquema Nacional de Seguridad se requiere renovar los equipos de electrónica de red que se encuentran obsoletos. Estos equipos deberán de estar incluidos dentro del Catálogo de Productos y Servicios de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (CPSTIC) del Centro Criptológico Nacional, dentro de su guía CCN-STIC 105.

2 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro, instalación y configuración de electrónica de red, así como el servicio de suscripción a una plataforma de gestión de la configuración por un periodo de 3 años.

Es un contrato mixto, donde el mayor importe corresponde al suministro.

3 JUSTIFICACIÓN LOTES

Conforme al art. 99 de la Ley 9/2017, el objeto del contrato no es susceptible de división en lotes a existir un único objeto del contrato que es el suministro de electrónica de red.

4 CPV

Clasificación CPV

La clasificación de acuerdo al **CPV**.

- 32400000-7 Redes
- 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información.
- 79417000 Servicios de consultoría de seguridad

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

TIC-SERVICIOS INFORMATICOS

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1Y5S5T1Z1O1Z021N0YEH

X1118I050



Referencia interna

FMM

5 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

El presente contrato se llevará a cabo, por el procedimiento de licitación abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 y 156 de la LCSP en garantía de los principios de publicidad y concurrencia, y tramitación ordinaria a favor de la mejor oferta atendiendo a los criterios de adjudicación previstos en este pliego.

6 ALCANCE DEL CONTRATO

Dentro del contrato se encuentra el suministro de la electrónica de red, su configuración, bastionado e instalación física en las instalaciones municipales, reemplazando el actual equipamiento. También se incluye el servicio de suscripción del equipamiento hardware a una plataforma para la gestión de la configuración, por un periodo de 3 años.

7 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El importe base de licitación es de **68.181 €** (IVA incluido), a ejecutar en el año 2024. No existen gastos indirectos.

8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se ha establecido como criterio de valoración principal el precio, al tratarse fundamentalmente con un suministro de equipos claramente definido. Se ha incluido una valoración subjetiva relativa a la integración con la plataforma Aruba Central ya que la centralización de los servicios de red en una única herramienta ya disponible en el Ayuntamiento que facilita la gestión, la visibilidad y aumenta la seguridad.

8.1 Criterios objetivos. Valoración económica. Hasta 45 puntos.

Se puntuará con 45 puntos la oferta de cuantía mínima entre todas las admitidas que cumpla con los pliegos de condiciones técnicas.

Se valorarán las ofertas en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = 45 \times ((A-B)/(A-C)).$$

Donde P_i es la puntuación de la oferta i redondeada a 3 decimales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

TIC-SERVICIOS INFORMATICOS

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1Y5S5T1Z1O1Z021N0YEH

X1118I050



Referencia interna

FMM

A es el presupuesto base de licitación

B es el presupuesto ofertado por el licitador

C es el presupuesto ofertado mas bajo, en el caso que se disponga de una baja superior al 20%. En otro caso, el valor C será el presupuesto correspondiente a una baja del 20%.

Se ha elegido esta fórmula para este criterio de adjudicación porque compara proporcionalmente los porcentajes de baja con respecto a la oferta que iguale el precio de licitación, y:

- puntúa con cero puntos a la oferta que iguale el precio de licitación.
- la mayor baja será la que obtenga la totalidad de los puntos del criterio, salvo que no haya bajas superiores al 20%

Podrán considerarse ofertas desproporcionadas o temerarias aquéllas cuyo importe total sea inferior en un 20% o más a la media aritmética de las ofertas presentadas.

8.2 Criterios subjetivos. Valoración técnica. Hasta 5 puntos.

Se valorarán las características de los equipos ofertados en cuanto a capacidades (número y tipo de puertos), velocidad y prestaciones, así como el grado de integración con la plataforma Aruba Central.

- EXCELENTE, entre 4 y 5 puntos.

Se puntuarán como excelentes aquellas ofertas que presenten un equipamiento con características superiores a las solicitadas y permitan la total integración y las máximas funcionalidades del equipamiento hardware con la plataforma Aruba Central.

- BUENO entre 2-4 puntos.

Se valorarán como buenas aquellas ofertas que se ajusten a las características mínimas solicitadas para los equipos de red, pero que permitan una gran integración con la herramienta de control de configuración Aruba Central.

- REGULAR entre 1-2 puntos.

Se valorarán como regular, aquellos que mejoren algunas características técnicas de los equipos pero su integración con la plataforma Aruba Central se limite a operaciones de visibilidad y unas funcionalidades de configuración mínimas.

- MÍNIMO 0 puntos,

Se valorarán como mínimas aquellas ofertas que se limitan a cumplir con las condiciones técnicas solicitadas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

TIC-SERVICIOS INFORMATICOS

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1Y5S5T1Z1O1Z021N0YEH

X1118I050



Referencia interna
FMM

9 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tiene una duración de 3 años desde el suministro.

10 CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 215 LCSP.

11 MODIFICACIONES

Se contemplan modificaciones hasta en un 10% para adquisición de equipos adicionales en caso de ser necesario.

Para ello, las empresas han de presentar el importe ofertado unitario para cada uno de los diferentes modelos de equipos y accesorios a suministrar, incluyendo en el caso de los switches/conmutadores el paquete de servicio de acceso a la plataforma de gestión por el periodo de 3 años.

12 OBLIGACIONES ESENCIALES. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Se establece como condición especial de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP, la siguiente:

- De tipo medioambiental: garantizar la correcta gestión medioambiental de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizados.

Así mismo, la empresa adjudicataria, procederá a retirar los equipos de electrónica de red reemplazados y garantizará su destrucción y reciclado de acuerdo a las normativas de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Esta condición especial de ejecución tiene el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

TIC-SERVICIOS INFORMATICOS

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1Y5S5T1Z1O1Z021N0YEH

X1118I050



Referencia interna

FMM

13 SOLVENCIA TÉCNICA

Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación la acreditación de la solvencia técnica, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Se deberá acreditar haber realizado tres suministros de similar naturaleza al objeto del presente contrato, dentro de los tres últimos años.

Para las empresas de nueva creación, el criterio de solvencia técnica será estar en posesión de las siguientes certificaciones profesionales siguientes:

- ISO 9001. Sistemas de gestión de la calidad.
- ISO 14001. Sistemas de gestión ambiental.
- ISO 27001. Sistema de gestión de seguridad de la información.
- Certificado ENS en nivel medio o alto

14 RÉGIMEN DE PENALIDADES

Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiese incurrido en demora respecto del cumplimiento del plazo de ejecución del contrato, tanto del plazo de implantación como del plazo de suministro, se podrá optar indistintamente por la resolución del mismo, con pérdida de la garantía, o por la imposición de una penalidad de 50 euros por cada día de retraso.

15 CONDICIONES DE RECEPCIÓN

Los equipos tendrán que suministrarse en un plazo máximo de 2 meses desde la formalización del contrato. Tras el suministro se establece un plazo de 1 mes para la recepción de la instalación y configuración de los equipos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

TIC-SERVICIOS INFORMATICOS

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1Y5S5T1Z1O1Z021N0YEH

X1118I050



Referencia interna

FMM

16 FORMA DE PAGO

Se realizará en un único pago tras la recepción, incluido tanto el suministro, instalación y configuración, como el servicio de suscripción a la plataforma de gestión por un periodo de 3 años.

17 PLAZO DE GARANTÍA

El periodo de garantía será de 1 año.

18 DOCUMENTACIÓN

Para la valoración de las ofertas será necesario incluir la siguiente información.

- 1.- Precio total ofertado del contrato, IVA incluido. Este precio incluye todo el equipamiento solicitado y los servicios de implantación.
- 2.- Precio ofertado para ampliaciones, IVA incluido, para cada modelo de conmutador/switch, incluyendo en el mismo la suscripción a la plataforma de gestión por un periodo de 3 años.
- 3.- Precio ofertado para ampliaciones, IVA incluido, para cada uno de los accesorios (transceivers y cable DAC)

Además, para la valoración de criterios subjetivos, deberá de entregarse documentación con las características técnicas de los diferentes equipos y descripción de su integración con la plataforma de gestión Aruba Central.